



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E19-2022**

**"ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN
PRIMARIA A LA SALUD (PUNTOS Y PORCENTAJES)"**

En la Ciudad de México, siendo las **12:30** horas del día **14 de junio de 2022**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta con el objeto de llevar a cabo el cierre de la Junta de Aclaraciones de la convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 fracción II de su Reglamento (en adelante el Reglamento) y en el numeral 3.4 de la convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante DOF) el 20 de agosto de 2015; y los "Acuerdos por el que se Modifica el Diverso que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicados en el DOF el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se encuentra presente el Representante de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, en su carácter de Área Técnica.

Asimismo, se encuentran presentes los representantes del Órgano Interno de Control en el Instituto y de la Coordinación de Legislación y Consulta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 del Reglamento, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

Quien preside el acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 46, fracción II del Reglamento, a través del aviso relativo a la Junta de Aclaraciones que se publicó en CompraNet el 14 de junio de 2022 a las 13:19 horas, se informó a los licitantes que el cierre de la Junta de Aclaraciones se suspendía, para reanudarse a las 16:30 horas del 14 de junio de 2022, con la finalidad de concluir la integración de las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas.

-----R E C E S O -----



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E19-2022

"ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN
PRIMARIA A LA SALUD (PUNTOS Y PORCENTAJES)"

Siendo las **16:30 horas del día 14 de junio de 2022**, se reanuda el acto.

DESARROLLO DEL ACTO

Quien preside el acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 46 fracción II del Reglamento, a través del acta relativa a la Junta de Aclaraciones que se publicó en CompraNet el 9 de junio de 2022, se informó a los licitantes que se otorgaba un plazo de 48 horas a partir de la publicación del acta correspondiente para que, en su caso, formularan las preguntas (repreguntas) que consideraran necesarias en relación con las precisiones y respuestas emitidas por la convocante. Dicho plazo transcurrió de las 16:17 horas del día 9 de junio de 2022, a las 16:17 horas del día 11 de junio de 2022.

Asimismo, se indicó que vencido el plazo referido anteriormente, se verificó en el Sistema CompraNet si existen preguntas (repreguntas) por parte de los licitantes respecto a las precisiones y respuestas dadas a las solicitudes de aclaración, señalando que **SI** se recibieron preguntas (repreguntas) tal como consta en la pantalla del Sistema CompraNet que se acompaña a la presente como **Anexo I**, de los siguientes licitantes:

	RAZÓN SOCIAL	Escrito de Interés	Preguntas
1	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	Si	3
2	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	Si	5
3	SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	Si	3
4	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	Si	6
5	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	Si	48
6	PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, SA DE CV	Si	1
7	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	Si	1
	TOTAL		67



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E19-2022

**"ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN
PRIMARIA A LA SALUD (PUNTOS Y PORCENTAJES)"**

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS (REPREGUNTAS)

A continuación se dió respuesta a las preguntas (repreguntas) realizadas por los licitantes respecto a las respuestas dadas a las solicitudes de aclaración y a las precisiones emitidas por el Área Requiriente, adjuntándose como **Anexo II**, constante de 38 páginas, solicitando la dispensa de su lectura dado el volumen de la información.

Las respuestas otorgadas a las preguntas (repreguntas) formuladas por los licitantes forman parte integrante del acta, como si a la letra se insertasen.

CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, la presente acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet y a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 11 de la División de Equipo y Mobiliario Médico, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de esta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se comunica que la fecha para la celebración del **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones** se llevará a cabo el día **23 de junio de 2022**, a las **09:30 horas**, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 33 Bis de la Ley.

Asimismo, se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación, a lo que respondieron no tener alguna.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **16:45** horas del día **14 de junio de 2022**, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta acta consta de 4 fojas útiles y 2 anexos de 41 fojas.

Página 3 de 4





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E19-2022**

**"ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN
PRIMARIA A LA SALUD (PUNTOS Y PORCENTAJES)"**

----- Fin de Texto -----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Karla Pacheco Villanueva Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico		
Ing. Luis Alberto Bahena Navarro Jefe de Área		
Lic. Mayra Selene García Aguilar Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta		
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS		


[Volver a la Lista](#)
[Publicación DOF](#)
[Duplicar Procedimiento](#)
[Modificar fecha de apertura](#)

...

Procedimiento : 1097139 - LA-050GYR040-E19-2022 Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud (Puntos y Porcentajes)

Vigente

Expediente: 2443790- LA-050GYR040-E19-2022 Fortalecimiento (Puntos y Porcentajes)

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 21/06/2022 04:00:00

[Administración del Procedimiento](#)
[Monitoreo de Licitantes](#)
[Grupo de Evaluación](#)
[Fallo](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes Unidad Compradora / Licitantes](#)
[Crear Mensaje](#)
[Mensajes Recibidos](#)
[Mensajes Enviados](#)
[Borrador de Mensajes](#)
[Mensajes Adjuntados](#)

Mensajes Recibidos

[Crear Elemento](#)

...

	Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1	GRUPO PROMEDICA DE MORELOS SA DE CV	12/06/2022 22:33	Repreguntas	13/06/2022 10:45	13/06/2022 10:45	
2	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS SA DE CV	11/06/2022 13:03	Re:Plazo para preguntas (repreguntas)	11/06/2022 23:09	11/06/2022 23:09	
3	ISM INNOVA SALUD MEXICO S A P I DE CV	10/06/2022 19:55	REPREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	11/06/2022 23:08	11/06/2022 23:08	
4	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S A P I DE CV	10/06/2022 19:36	REPREGUNTAS DE JUNTA DE ACLARACIONES	11/06/2022 23:07	11/06/2022 23:07	
5	PHILIPS MEXICO COMMERCIAL SA DE CV	10/06/2022 18:15	REPREGUNTAS PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL-LA-050GYR040-E19-2022	10/06/2022 19:29	10/06/2022 19:29	
6	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V	10/06/2022 16:48	Preguntas a respuestas en la J.A. IMSS E19	10/06/2022 19:24	10/06/2022 19:24	
7	AMC BIOMEDICAL SA DE CV	10/06/2022 16:27	REPREGUNTAS	10/06/2022 19:32	10/06/2022 19:32	
8	RADIOLOGIA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO S. A. DE C. V.	10/06/2022 15:09	REPREGUNTAS	10/06/2022 19:21	10/06/2022 19:21	
9	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	17/05/2022 10:45	Interes	09/06/2022 14:57	09/06/2022 14:57	
10	NUDOMI SA DE CV	17/05/2022 10:24	Formato A	09/06/2022 14:57	09/06/2022 14:57	
11	INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV	16/05/2022 11:51	Formato para la resolución de dudas LA-050GYR040-E19-2022		16/05/2022 12:38	
12	AMC BIOMEDICAL SA DE CV	16/05/2022 11:38	INTERÉS/JUNTA DE ACLARACIONES		16/05/2022 11:39	
13	PRODUCTOS STANTON SA DE CV	16/05/2022 11:36	Junta de aclaraciones		16/05/2022 11:41	
14	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S A P I DE CV	16/05/2022 11:34	ACUSE		16/05/2022 11:43	
15	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S A P I DE CV	16/05/2022 11:32	JUNTA DE ACLARACIONES		16/05/2022 11:36	
16	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD SA DE CV	16/05/2022 11:20	MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR Y JUNTA DE ACLARACIONES		16/05/2022 11:21	
17	RADIOLOGIA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO S. A. DE C. V.	16/05/2022 11:16	DUDAS E INTERES		16/05/2022 11:17	
18	BERCLAN	16/05/2022 11:14	JUNTA DE ACLARACIONES LA-050GYR040-E19-2022		16/05/2022 11:14	
19	CASONATO STEELCO SPA SA DE CV	16/05/2022 10:35	Solicitud de aclaraciones		16/05/2022 11:45	
20	GRUPO REINET SA DE CV	16/05/2022 10:34	GRUPO REINET SOLICITUD DE ACLARACIONES LA-050GYR040-E19-2022		16/05/2022 11:06	

Total 42

Página 1 de 3

1 2 3

>> >>>

[Volver a la Lista](#)[Publicación DOF](#)[Duplicar Procedimiento](#)[Modificar fecha de apertura](#)

...

CompraNet[Administración del Procedimiento](#)[Monitoreo de Licitantes](#)[Grupo de Evaluación](#)[Fallo](#)[Discusiones](#)[Mensajes Unidad Compradora / Licitantes](#)[Crear Mensaje](#)[Mensajes Recibidos](#)[Mensajes Enviados](#)[Borrador de Mensajes](#)[Mensajes Adjuntados](#)**Mensajes Recibidos**[Crear Elemento](#)

...

Introduzca Filtro (escriba para iniciar)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la Respuesta UC
21 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	16/05/2022 10:29	Escrito de interés y Preguntas para LA-050GYR040-E19-2022		16/05/2022 10:59
22 INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	16/05/2022 10:28	Manifiesto de interés en participar.		16/05/2022 11:20
23 PHILIPS MEXICO COMMERCIAL SA DE CV	16/05/2022 10:27	FORMATO A INTERÉS DE PARTICIPAR Y FORMATO B DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA_P		16/05/2022 11:01
24 GE Sistemas Médicos de México SA de CV	16/05/2022 10:13	PREGUNTAS DE GE SISTEMAS		16/05/2022 11:27
25 LINET DE MEXICO SA DE CV	16/05/2022 10:04	PREGUNTAS E INTERES DE PARTICIPACIÓN		16/05/2022 11:28
26 ISM INNOVA SALUD MEXICO S A P I DE CV	16/05/2022 09:59	ACUSE		16/05/2022 10:59
27 ABSTEN DIAGNOSTIK	16/05/2022 09:57	INTERES DE PARTICIPACIÓN Y PREGUNTAS		16/05/2022 11:07
28 ISM INNOVA SALUD MEXICO S A P I DE CV	16/05/2022 09:56	JUNTA DE ACLARACIONES E 19		16/05/2022 11:12
29 MEDINGENIUM SA DE CV	16/05/2022 09:45	MANIFIESTO DE INTERES Y JUNTA DE ACLARACIONES		16/05/2022 11:15
30 SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V	16/05/2022 08:40	Solicitud de aclaración de dudas		16/05/2022 11:46
31 INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS SA DE CV	16/05/2022 07:50	PREGUNTAS PARA JUNTA E19		16/05/2022 11:30
32 TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	16/05/2022 00:41	JUNTA DE ACLARACIONES		16/05/2022 11:11
33 GRUPO PROMEDICA DE MORELOS SA DE CV	15/05/2022 23:43	FORMATOS A Y B		16/05/2022 11:03
34 VENSÍ VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S A P I DE CV	15/05/2022 23:36	ACUSE		16/05/2022 10:57
35 FEHLMEX SA DE CV	15/05/2022 23:33	MANIFIESTO DE INTERÉS Y PREGUNTAS		16/05/2022 11:22
36 VENSÍ VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S A P I DE CV	15/05/2022 23:28	JUNTA DE ACLARACIONES		16/05/2022 10:45
37 SALUS SPA SA DE CV	15/05/2022 21:22	MANIFIESTO		16/05/2022 10:53
38 DIUMEX SA DE CV	15/05/2022 21:20	MANIFEISTO DE INTERES EN PARTICIPAR		16/05/2022 10:53
39 SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS	15/05/2022 20:22	Escrito mostrar interes y solicitud de aclaraciones		16/05/2022 10:47
40 CORINDAL	13/05/2022 22:06	INTERES y PREGUNTAS CORINDAL P/IMSS E19		16/05/2022 10:43

Total 42

Página 2 de 3

<< < 1 2 3 > >>

[Volver a la Lista](#)[Publicación DOF](#) [Duplicar Procedimiento](#) [Modificar fecha de apertura](#) ...

▼ Procedimiento : 1097139 - LA-050GYR040-E19-2022 Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud (Puntos y Porcentajes)

Vigente

Expediente: 2443790- LA-050GYR040-E19-2022 Fortalecimiento (Puntos y Porcentajes)

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 21/06/2022 04:00:00

[Administración del Procedimiento](#) [Monitoreo de Licitantes](#) [Grupo de Evaluación](#) [Fallo](#) [Discusiones](#) [Mensajes Unidad Compradora / Licitantes](#)[Crear Mensaje](#) [Mensajes Recibidos](#) [Mensajes Enviados](#) [Borrador de Mensajes](#) [Mensajes Adjuntados](#)

Mensajes Recibidos

[Crear Elemento](#) ...

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
41 JOSE SAFAR BOUERI	13/05/2022 20:07	Manifestacion de interes y solicitud de aclaraciones		16/05/2022 10:42	
42 CAF HEALTHCARE SYSTEMS SA DE CV	13/05/2022 18:02	junta de aclaraciones		16/05/2022 10:38	
Total 42			Página 3 de 3		

<< < 1 2 3

ANEXO II

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E19-2022
"Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud" (Puntos y Porcentajes)

Id DEB	Consecutivo Preguntas	Nombre o razón social del participante	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Página Convocatoria	Pregunta	Respuesta a la Pregunta
Sin número	1	AMC Biomedical, S.A. de C.V.	Sin numeral		Se solicita amablemente a la convocante que nos facilite la convocatoria modificada con las precisiones indicadas en el Anexo III de la presente Junta de Aclaraciones. ¿Se acepta nuestra petición?	Se solicita a la participante, considerar el resultado de la presente Junta de Aclaraciones y las precisiones que la integran, como parte íntegra de la convocatoria, materia del presente procedimiento de licitación.
10	2	AMC Biomedical, S.A. de C.V.	Anexo uno. Anexo Técnico. Partida 4, Carro rojo con desfibrilador-monitor-marcapaso.	Punto. 1.11.6.14.2.6	Se solicita amablemente a la convocante ofertar equipo con tecnología superior y actual, en el cual se brinden las derivaciones siguientes I, II, III, AVR, AVL y AVF, las cuales pueden ser a elección del personal médico o también pueden ser mostradas todas las derivaciones al mismo tiempo en una sola pantalla además de mostrar los valores numéricos de los demás parámetros en la misma pantalla sin necesidad de pasar a otra página o pantalla. ¿Se acepta nuestra petición? O bajo que guía práctica clínica o protocolo se especifica que se tenga que utilizar una derivación adicional (VI), dado que de acuerdo con los equipos de nueva generación disponibles en el mercado actual se puede contar con cables de 3, 4, 5, 10 puntas para visualización de 3 derivaciones, 5 derivaciones, 6 derivaciones o 12 derivaciones para la medición específica.	No se acepta su petición, toda vez que no especifica a que se refiere con la característica mencionada equipo con "tecnología superior y actual" con el que pretende participar; en caso de que su equipo con cable con numero de puntas 3, 4, 5, 10, se pueden visualizar las siete derivaciones solicitadas en la presente convocatoria, se acepta como alternativa a ofertar, dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente, se aclara a los licitantes que deberán integrar su oferta técnica y económica presentando un equipo que atienda y guarde congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva "Cedula de Descripción de Artículo".
14	3	AMC Biomedical, S.A. de C.V.	Anexo uno. Anexo Técnico. Partida 4, Carro rojo con desfibrilador-monitor-marcapaso.	2. Accesorios. Punto 2.2 Cable para uso de electrodos de desfibrilación compatible con el equipo (Incluir marca, modelo y/o número de parte).	Entendemos que ofertar equipo con tecnología superior y actual no requiere de un cable extra para la conexión de los Electrodo al Equipo, es un beneficio para el paciente en la disminución del tiempo de respuesta del personal médico para la atención de este. Buscando siempre el beneficio del paciente y así brindarle la mejor atención médica. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, toda vez que no especifica a que se refiere con la característica mencionada de equipo con "tecnología superior y actual" con el que pretenda participar, en caso de que el equipo que refiere "no requerir" del cable solicitado en el punto 2.2, podría ofertar dicha característica como opción, misma que estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente, se aclara a los licitantes que deberán integrar su oferta técnica y económica presentando un equipo que atienda y guarde congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva "Cedula de Descripción de Artículo" de la presente Convocatoria.
15	4	AMC Biomedical, S.A. de C.V.	Anexo uno. Anexo Técnico. Partida 4, Carro rojo con desfibrilador-monitor-marcapaso.	2. Accesorios. 2.2 Cable de paciente de 5 puntas como mínimo (Incluir marca, modelo y/o número de parte).	Entendemos que ofertar equipo con tecnología superior y actual es brindarles también la mejor atención a los pacientes además de una mejora en los equipos, los cables de 4 leads que brindan 6 derivaciones es una muestra de tecnología superior, el contar con menos elementos a intervenir en un evento que requiera solo monitorización o un evento en riesgo de muerte es un apoyo a ustedes los especialistas de la salud. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, si se refiere a lo solicitado en el numeral 2.3: cable de paciente de 5 puntas como mínimo. (Incluir marca, modelo y/o número de parte) se precisa que deberá incluir en su oferta técnica y económica presentando un equipo que atienda y guarde congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva "Cedula de Descripción de Artículo" de la presente Convocatoria.

[Handwritten signatures and marks]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO II

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E19-2022 "Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud" (Puntos y Porcentajes)

Id. DEM	Consecutivo Repreguntas	Nombre o razón social del participante	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Página Convocatoria	Repregunta	Respuesta a la Repregunta
306	5	AMC Biomedical, S.A. de C.V.	Partida 4, anexo 16314, Punto 1.1.16.14.2.6	Punto 1.1.16.14.2.6 Despliegue de un trazo de ECC por medio de los cables del paciente, como mínimo a seleccionar entre 7 derivaciones; (DI, DII, DIII, aVR, aVL, aVF V.V)	Entendemos que presentar mejoras tecnológicas es un plus a lo solicitado y brindar lo mejor y actual a las unidades es un beneficio para la parte usuaria y para los pacientes. Ofertamos equipo con nuestra tecnología superior en la adquisición de ECC por medio de cable de 4 leads que brinda las siguientes derivaciones: I, II, III, aVR, aVL y aVF, siendo una mejora tecnológica. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, el Instituto requiere de un equipo que adquiera al menos siete derivaciones con un cable de al menos cinco puntas; se aclara a los licitantes que el equipo a ofertar deberá cumplir con los requerimientos establecidos por el Instituto atendiendo y guardando congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la "Cédula de Descripción de Artículo", de la presente Convocatoria.
72	6	ISM INNOVA SALUD MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	2.2 Partidas que integran la presente licitación. El presente procedimiento se integra de 5 (cinco) partidas. Deberán presentar sus propuestas por la totalidad de los bienes requeridos por partida completa, no se considerarán las propuestas que oferten partidas incompletas. 2.8 Forma de adjudicación. La presente licitación se formalizará en un solo contrato por el total de las partidas adjudicadas a un solo licitante, que cumpla con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente convocatoria y oferte la cantidad total de los bienes solicitados por	14 y 15	Es correcto entender, que la adjudicación del presente procedimiento, será por partida, ¿es correcto?	Se reitera a los licitantes que la adjudicación se hará por partida completa a un solo licitante, es decir, la totalidad de los bienes de una partida se adjudicará a un licitante que cumpla con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente convocatoria y oferte la cantidad total de los bienes solicitados por partida.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

ANEXO II

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E19-2022 "Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud" (Puntos y Porcentajes)

Id DEN	Consecutivo Repreguntas	Nombre o razón social del participante	Número o punto específico de la Convocatoria	Página Convocatoria	Repregunta	Respuesta a la Repregunta
191	7	PHILIPS MEXICO COMMERCIAL SA DE CV	Partida 5, Ultrasonografía básico complementario. Punto 1.3 Capacidad de recibir transductores electrónicos y multifrecuencia de al menos 10 MHz o mayor.	Anexo núm. 31, cedula de descripción de artículo de la convocatoria de la licitación.	Debido a la dificultad de referenciar textualmente "Capacidad de recibir transductores electrónicos". Solicitamos amablemente se nos permita referenciar este punto como: Transductores compactos con sistema microelectrónico avanzado en configuraciones lineales, curvas y microcurvas. Frecuencias de transductor de hasta 20 MHz. Transductores compactos ¿Se acepta nuestra solicitud?	No se acepta su solicitud. Se acepta ofertar "Transductores compactos con sistema microelectrónico avanzado en configuraciones lineales, curvas y microcurvas, con frecuencias de transductor de hasta 20 MHz.", como opción para el numeral "1.3. Capacidad de recibir transductores electrónicos y Multifrecuencias de al menos 10 MHz o mayor", sin que sea obligatorio para los demás participantes hacerlo de esta manera. Dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente convocatoria, atender y guardar congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva "Cedula de Descripción de Artículo".
	8	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MEXICO S.A. DE C.V.	Anexo dos. Términos y Condiciones, Inciso c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.		Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si es correcto entender que al mencionar en su respuesta que los contratos deben de ser de equipos y no de componentes, mencionando como ejemplos Tomógrafos, Mastógrafos, Resonancias magnéticas, equipos de rayos X (no portátil) siendo estos equipos de imagen y que al tratarse la Partida 5 de Ultrasonografos, se deberán de adjuntar contratos de equipos similares, siendo estos contratos de Ultrasonidos. ¿Es correcto?	Se aclara que para el caso de la partida 5, los equipos "Ultrasonografos", se considerarán como bienes similares.
	9	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MEXICO S.A. DE C.V.	Partida 5, Ultrasonografía básico complementario. Punto 1.9 Teclado alfanumérico integrado al tablero de control con interfase en español.		Solicitamos amablemente a la convocante nos permita referenciar este punto como: "Panel de control - Teclado completo alfanumérico ergonómico". ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud. Se acepta ofertar "Panel de control - Teclado completo alfanumérico ergonómico, en español", como opción para el numeral "1.9. Teclado alfanumérico integrado al tablero de control con interfase en español", sin que sea obligatorio para los demás participantes hacerlo de esta manera. Dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente convocatoria, atender y guardar congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva "Cedula de Descripción de Artículo".

✓

✓

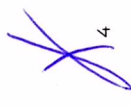
✓

3

ANEXO II

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E19-2022 "Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud" (Puntos y Porcentajes)

Id DEN	Consecutivo Preguntas	Nombre o razón social del participante	Número o punto específico de la Convocatoria	Página Convocatoria	Repregunta	Respuesta a la Repregunta
	10	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO S.A. DE C.V.	Anexo Dos, Términos y condiciones		Solicitamos amablemente a la convocante nos aclara si es correcto entender que para cumplir con los apartados Experiencia y Especialidad y Cumplimiento de contratos, se tendrán que adjuntar solo contratos de equipos de ultrasonografía. ¿Es correcto?	Se aclara que para el caso de la partida 5, los equipos "Ultrasonógrafos", se considerarán como bienes similares, por cuanto a los establecido en los rubros C y D de la Evaluación Técnico-Médica
	11	Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	Consecutivo 113, Pregunta 16 de la empresa GRUPO REINET S.A DE C.V	Anexo II pág 31	Entendemos que para este numeral 2.6.3 únicamente se debe ofertar lo que se menciona en la cédula de descripción del Artículo: 2.6.3. "Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (incluido en el DICOM Conformance Statement del equipo principal ofertado o manual técnico del equipo principal ofertado) de imágenes compatibles con DICOM. ¿Correcto?	Es correcto, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral "2.6.3. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (incluido en el DICOM Conformance Statement del equipo principal ofertado o manual técnico del equipo principal ofertado) de imágenes compatibles con DICOM", de la Cédula de Descripción de Artículo establecida en la presente Convocatoria, debiendo ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atendiendo y guarden congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas "Cédulas de Descripción de Artículo". No es correcto. Se aclara a los licitantes los documentos solicitados en el inciso "d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar." del ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES podrán ser referenciados por familia siempre que dichos documentos permitan corroborar que coinciden con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".
	12	Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	Consecutivo 229, Pregunta 5 realizada por mi representada	Anexo II página 62 y Anexo III página 13 de 17	Debido a las presiones del Anexo III y a la respuesta dada a nuestra pregunta, habiéndome exclusivamente de los consumibles para la partida 5, entendemos que será suficiente presentar solamente el registro sanitario para el gel y el "Listado de insumos para la salud considerados de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideren como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario" para los CD y DVD ¿Correcto?	Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorios, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar". La calidad de los consumibles descritos en la Cédula de Descripción de Artículo, se deberá demostrar mediante el Registro Sanitario, expedido por la Secretaría de Salud, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud. Para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorios y/o consumibles, y el licitante advierte que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique aquellos que oferte.
						Dichas características estarán sujetas a la evaluación técnica correspondiente y deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atender y guardar congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva "Cédula de Descripción de Artículo".

    4



ANEXO II

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E19-2022 "Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud" (Puntos y Porcentajes)

Id DEM	Consecutivo Preguntas	Nombre o razón social del participante	Número o punto específico de la Convocatoria	Página Convocatoria	Repregunta	
					Repregunta	Respuesta a la Repregunta
	13	Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	Consecutivo 229, Pregunta 5 realizada por mi representada	Anexo II pagina 62 y Anexo III pagina 13 de 17	Debido a las presiones del Anexo III y a la respuesta dada a nuestra pregunta, hablando exclusivamente de los accesorios para la partida 5, entendemos que para demostrar la documentación de calidad para una "Unidad de energía ininterrumpible UPS" será suficiente con referenciarlo en el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario". ¿Correcto?	NO es correcto. Se aclarará a los licitantes los documentos solicitados en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. del ANEXO DOS. TERMINOS Y CONDICIONES podrán ser referenciados por familia siempre que dichos documentos permitan corroborar que coincidan con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados". Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorios(s), el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar". La calidad de los consumibles descritos en la Cédula de Descripción de Artículo, se deberá demostrar mediante el Registro Sanitario, expedido por la Secretaría de Salud, conforme a lo dispuesto en la LCS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud. Para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorios(s) y/o consumibles, y el licitante advierte que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique aquellos que oferte.
200	14	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	18. de la compañía Philips Mexico Comercial SA de CV		Entendemos que no se modifica la especificación que esta descrita en la cedula para el punto 19 la cual textualmente es "Teclado alfanumérico integrado al tablero de control con interfase en español?". ¿es correcto?	Dichas características estarán sujetas a la evaluación técnica correspondiente y deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atender y guardar congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva "Cédula de Descripción de Artículo".
2	15	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	Abstén Diagnostic SA. de C.V.		Favor de reconsiderar la respuesta dada a este participante, ya que se le esta proporcionando una ventaja sobre los demás participantes al permitirle ofertar equipos que no son de la misma naturaleza, contraponiendo lo descrito en el Artículo 52 de la LAAASP en su quinto párrafo que a la letra dice: "Las dependencias y entidades se abstendrán de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente."	NO es correcto su planteamiento, se reitera la respuesta originalmente otorgada aclarando que no corresponde a modificación alguna a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general. No corresponde a cambio alguno y la aclaración otorgado de ninguna forma implica otorgar condiciones mas ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

Handwritten marks and signature at the bottom right of the page.

ANEXO II

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E19-2022 "Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud" (Puntos y Porcentajes)

Id DEM	Consecutivo Repreguntas	Nombre o razón social del participante	Número o punto específico de la Convocatoria	Página Convocatoria	Repregunta	Respuesta a la Repregunta
17 Y 22	16	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	BERCLAN, S.A. DE C.V.		Debido a que ésta es una LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, entendemos que no se aceptaran equipos fabricados en TURQUÍA, KOREA, CHINA, lo cualquier otro país que no tenga TLC con México), además de que el INSTITUTO solicitará al LICITANTE ADJUDICADO (PROVEEDOR), el PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN para corroborar que el País de fabricación de los bienes ofertados cumplen con esta condición solicitada por ustedes, FAVOR DE CONFIRMAR (Lo anterior de acuerdo con el Artículo Artículo 33 Bis primer párrafo de la LAASSP)	Se reitera que los bienes no nacionales que podrán ser ofertados y en su caso adjudicados en el presente procedimiento, atendiendo a su carácter, en términos de la fracción II del artículo 28 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, serán de fabricación y origen de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, cuando resulte obligatorio conforme a lo establecido en los tratados de libre comercio, que contengan disposiciones en materia de compras del sector público, de acuerdo a las reglas de origen que prevean los tratados y las reglas de carácter general emitidas por la Secretaría de Economía.
2	17	VENSIVENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	SIN NUMERAL	SIN PAGINA	Se solicita amablemente a la convocante nos permita realizar entregas parciales de los bienes a ofertar debido a las cantidades de los equipos y su distribución, con un programa de entregas asegurando un 50% en la primera entrega, para no limita la libre participación ¿se acepta?	Se aclara que la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, dentro del plazo máximo establecido (120 días), deberá corresponder al 100 por ciento de los bienes adjudicados.
7	18	VENSIVENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 1, ANEXO 11697, PUNTO 1.7	1	Se le pide a la convocante se nos permita ofertar para no limitar la libre participación una camilla con dimensiones externas en la posición estándar de 211 x 76 cm, ya que estas medidas son adecuadas para el funcionamiento óptimo de la camilla ¿se acepta?	Se reitera que no se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral "1.7 Dimensiones de la camilla (con barandales arriba) longitud total en el rango de 210 a 220 cm, ancho total en el rango de 80 a 96 cm" de la Cédula de Descripción de Artículo establecida en la presente Convocatoria, los licitantes deberán ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atendan y guarden congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas "Cédulas de Descripción de Artículo"

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

ANEXO II

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E19-2022 "Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud" (Puntos y Porcentajes)

Id DEN	Consecutivo Repreguntas	Nombre o razón social del participante	Número o punto específico de la Convocatoria	Página Convocatoria	Repregunta	Respuesta a la Repregunta
9	19	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 1, ANEXO 11697, PUNTO 1.13	1	Se solicita a la convocante se considere opcional la presentación de esta característica ya que el contar o no con este compartimiento no demerita el funcionamiento de la camilla ¿Se acepta?	Se reitera que no se acepta su solicitud; lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo. Favor de atender a la descripción solicitada en el numeral "1.13 Base o compartimiento integrado en la parte inferior para almacenamiento de tanques de oxígeno y pertenencias del paciente" de la Cédula de Descripción de Artículo establecida en la presente Convocatoria, debiendo ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atendiendo y guardando congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas "Cédulas de Descripción de Artículo".
10	20	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 1, ANEXO 11697, PUNTO 2.1	1	Se le pide a la convocante que nos permita ofertar un poste porta soluciones de material de acero cromado, ya que este material es de alta durabilidad y el que este elaborado de un material similar no marca una diferencia con el funcionamiento de esta característica ¿Se acepta?	Se reitera que no se acepta su solicitud; favor de atender a la descripción solicitada en el numeral "2.1 Poste porta soluciones, de altura variable, fabricado en acero inoxidable, acabado pulido (Incluir marca, modelo y/o número de catálogo)" de la Cédula de Descripción de Artículo establecida en la presente Convocatoria, debiendo ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atendiendo y guardando congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas "Cédulas de Descripción de Artículo".

Handwritten signatures and a number 7.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO II

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E19-2022 "Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud" (Puntos y Porcentajes)

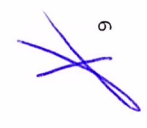
Id DEM	Consecutivo Preguntas	Nombre o razón social del participante	Número o punto específico de la Convocatoria	Página Convocatoria	Pregunta	Respuesta a la Repregunta
11	21	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 1, ANEXO 11697, PUNTO 22	1	Se solicita amablemente a la convocante se nos permita esta característica sea opcional ya que el colchón cuenta con una tecnología para evitar que el paciente se deslice durante su traslado ¿Se acepta?	Se reitera que no se acepta su solicitud, lo anterior con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 párrafo séptimo. Favor de atender a la descripción solicitada en el numeral "2.2 Dos (2) cinturones de sujeción para el paciente" de la Cédula de Descripción de Artículo establecida en la presente Convocatoria, los licitantes deberán ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atiendan y guarden congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas "Cédulas de Descripción de Artículo"
12	22	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 2, ANEXO 20208	1	Se le pide a la convocante que nos permita ofertar una cama eléctrica ya que este tipo de cama ayuda a quitarle carga de trabajo al servicio de enfermería y es considerada tecnología superior al ser eléctrica ¿se acepta?	Se reitera que no se acepta su solicitud, toda vez que lo requerido por el Instituto es una cama mecánica, lo anterior con fundamento en la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público artículo 26 párrafo séptimo. Favor de atender a la descripción solicitada en la cédula de descripción del artículo. CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO establecida en la presente Convocatoria, los licitantes deberán ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atiendan y guarden congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas "Cédulas de Descripción de Artículo"

Handwritten signatures and the number 8.

ANEXO II

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E19-2022 "Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud" (Puntos y Porcentajes)

Id DEM	Consecutivo Repreguntas	Nombre o razón social del participante	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Página Convocatoria	Repregunta	Respuesta a la Repregunta
13	23	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 2, ANEXO 20208	1	Se le pide a la convocante que nos permita ofertar una cama eléctrica con control de mando con seguro de bloqueo para paciente para así ayudar a evitar caídas del paciente y agilizar su recuperación, ya que esta se considera tecnología superior al ser eléctrica ¿se acepta?	Se reitera que no se acepta su solicitud, toda vez que lo requerido por el Instituto es una cama mecánica, lo anterior con fundamento en la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público artículo 26 párrafo séptimo. Favor de atender a la descripción solicitada en la cédula de descripción del artículo CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO establecida en la presente Convocatoria, los licitantes deberán ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atiendan y guarden congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas "Cedulas de Descripción de Artículo"
14	24	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 2, ANEXO 20208	1	Se le pide a la convocante que nos permita ofertar una cama eléctrica con colchón pasivo resistente a bacterias, hongos y ácaros, con revestimiento e impermeabilidad, con material de poliuretano para evitar el desarrollo de úlceras por presión en el paciente y así, agilizar la recuperación de este, disminuyendo costos, ya que esto se considera tecnología superior al ser eléctrica ¿se acepta?	Se reitera que no se acepta su solicitud, toda vez que lo requerido por el Instituto es una cama mecánica, lo anterior con fundamento en la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público artículo 26 párrafo séptimo. Favor de atender a la descripción solicitada en la cédula de descripción del artículo CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO establecida en la presente Convocatoria, debiendo ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atiendan y guarden congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas "Cedulas de Descripción de Artículo"

    9

ANEXO II



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E19-2022 "Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud" (Puntos y Porcentajes)

Id DEH	Consecutivo Repreguntas	Nombre o razón social del participante	Número o punto específico de la Convocatoria	Página Convocatoria*	Repregunta	Respuesta a la Repregunta
15	25	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 2, ANEXO 20208	1	Se le pide a la convocante que nos permita ofertar una cama eléctrica con Ergoframe para así evitar el desarrollo de úlceras de presión en el paciente ya que este principio reduce la fricción y presión entre la piel y la cama. Y así al reducir el desarrollo de estas úlceras, se reduce el tiempo de estancia del paciente y los costos del hospital, ya que esto se considera característica superior a la solicitada al ser eléctrica ¿se acepta?	Se reitera que no se acepta su solicitud, toda vez que lo requerido por el Instituto es una cama mecánica; lo anterior con fundamento en la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público artículo 26 párrafo séptimo. Favor de atender a la descripción solicitada en la cédula de descripción del artículo "CAMA CLINICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO establecida en la presente Convocatoria, debiendo ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atiendan y guarden congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas "Cédulas de Descripción de Artículo"
16	26	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 2, ANEXO 20208	1	Se le pide a la convocante que nos permita ofertar una cama eléctrica con cabecera abatible y piceira de alta resistencia a golpes, de fácil limpieza y desinfección, ya que se considera una característica superior al ser eléctrica ¿se acepta?	Se reitera que no se acepta su solicitud, toda vez que lo requerido por el Instituto es una cama mecánica; lo anterior con fundamento en la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público artículo 26 párrafo séptimo. Favor de atender a la descripción solicitada en la cédula de descripción del artículo "CAMA CLINICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO establecida en la presente Convocatoria, debiendo ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atiendan y guarden congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas "Cédulas de Descripción de Artículo"

[Handwritten signatures and marks]

ANEXO II



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E19-2022 "Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud" (Puntos y Porcentajes)

Id DEN	Consecutivo Repreguntas	Nombre o razón social del participante	Número o punto específico de la Convocatoria	Página Convocatoria	Repregunta	Respuesta a la Repregunta
17	27	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 2, ANEXO 20208	1	Se le pide a la convocante que nos permita ofertar una cama eléctrica con barandales abatibles con 4 alturas ajustables para así evitar la caída del paciente, agilizando la recuperación de este y bajando los costos del hospital, ya que se considera una característica superior al ser eléctrica, se acepta?	Se reitera que no se acepta su solicitud, toda vez que lo requerido por el Instituto es una cama mecánica; lo anterior con fundamento en la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público artículo 26 párrafo séptimo. Favor de atender a la descripción solicitada en la cédula de descripción del artículo "CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO establecida en la presente Convocatoria, debiendo ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atiendan y guarden congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas "Cédulas de Descripción de Artículo".
18	28	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 2, ANEXO 20208	1	Se le pide a la convocante que nos permita ofertar una cama con colchón de poliuretano de 12 cm de espesor, de alta densidad con diseño para reducción de presión, antiestático, recubrimiento de material lavable, repelente a líquidos, retardante al fuego y con funda removible para lavado, ya que estas características ayudan a la recuperación pronta del paciente, ya que se considera una característica superior al ser eléctrica, se acepta?	Se reitera que no se acepta su solicitud, toda vez que lo requerido por el Instituto es una cama mecánica; lo anterior con fundamento en la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público artículo 26 párrafo séptimo. Favor de atender a la descripción solicitada en la cédula de descripción del artículo "CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO establecida en la presente Convocatoria, los licitantes deberán ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atiendan y guarden congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas "Cédulas de Descripción de Artículo".

[Handwritten signatures and marks]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO II

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E19-2022 "Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud" (Puntos y Porcentajes)

Id DBM	Consecutivo Repreguntas	Nombre o razón social del participante	Número o punto específico de la Convocatoria	Página Convocatoria	Repregunta	Respuesta a la Repregunta
21	29	VENS VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, SAPI DE C.V.	PARTIDA 2, ANEXO 2020B, PUNTO 16.2	1	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita referenciar las características equivalente o iguales solicitadas en este punto a través de fotografías o imágenes ya que este punto no es posible demostrarlo de otra forma ¿Se acepta?	Se aclara a los licitantes que si podrán presentar como parte de su propuesta técnica fotografías o imágenes del bien ofertado para referenciar las características técnicas ofertadas, siempre que las fotografías o imágenes permitan comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado y puedan ser vinculadas e identificadas directamente con el bien ofertado, dicha documentación permitirá al Área Técnica realizar la evaluación técnica correspondiente, todo ello acorde a lo establecido en el inciso e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas del Anexo Dos. Términos y Condiciones, se establece que "Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el proveedor presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o numerol(s) de parte(s) y/o numerol(s) de catalogol(s) y con la descripción técnica enunciadas por el proveedor en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones" adicionalmente se comenta que: "En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el proveedor deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado."

ANEXO II



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E19-2022 "Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud" (Puntos y Porcentajes)

Id DEN	Consecutivo Preguntas	Nombre o razón social del participante	Número o punto específico de la Convocatoria	Página Convocatoria	Repregunta	Respuesta a la Repregunta
22	30	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 2, ANEXO 2020B, PUNTO 162	1	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita referenciar las características equivalente o iguales solicitadas en este punto a través de fotografías o imágenes ya que este punto no es posible demostrarlo de otra forma ¿Se acepta?	Se aclara a los licitantes que si podrán presentar como parte de su propuesta técnica fotografías o imágenes del bien ofertado para referenciar las características técnicas ofertadas, siempre que las fotografías o imágenes permitan comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado y puedan ser vinculadas e identificadas directamente con el bien ofertado, dicha documentación permitirá al Área Técnica realizar la evaluación técnica correspondiente, todo ello acorde a lo establecido en el inciso e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas del Anexo Dos. Términos y Condiciones, se establece que "Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el proveedor presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el proveedor en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones" adicionalmente se comenta que: "En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el proveedor deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado."

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ANEXO II

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E19-2022 "Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud" (Puntos y Porcentajes)

Id DEM	Consecutivo Preguntas	Nombre o razón social del participante	Número o punto específico de la Convocatoria	Página Convocatoria	Repregunta	Respuesta a la Repregunta
23	31	VENSIVENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, SAPI DE C.V.	PARTIDA 2, ANEXO 2020B, PUNTO 171	2	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita referenciar las características equivalente o iguales solicitadas en este punto a través de fotografías o imágenes ya que este punto no es posible demostrarlo de otra forma. ¿Se acepta?	Se aclara a los licitantes que si podrán presentar como parte de su propuesta técnica fotografías o imágenes del bien ofertado para referenciar las características técnicas ofertadas, siempre que las fotografías o imágenes permitan comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado y puedan ser vinculadas e identificadas directamente con el bien ofertado, dicha documentación permitirá al Área Técnica realizar la evaluación técnica correspondiente, todo ello acorde a lo establecido en el inciso e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas del Anexo Dos. Términos y Condiciones, se establece que "Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el proveedor presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el proveedor en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones" adicionalmente se comenta que: "En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el proveedor deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado."

Handwritten mark resembling a stylized 'B' or '3'.

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or '4'.

Handwritten signature or mark.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO II

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E19-2022 "Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud" (Puntos y Porcentajes)

Id OEA	Consecutivo Preguntas	Nombre o razón social del participante	Número o punto específicos de la Convocatoria	Página Convocatoria	Repregunta	Respuesta a la Repregunta
24	32	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, SAPI DE C.V.	PARTIDA 2, ANEXO 2020B, PUNTO 1.7.1	2	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita referenciar las características equivalente o iguales solicitadas en este punto a través de fotografías o imágenes ya que este punto no es posible demostrarlo de otra forma. ¿Se acepta?	Se aclara a los licitantes que si podrán presentar como parte de su propuesta técnica fotografías o imágenes del bien ofertado para referenciar las características técnicas ofertadas, siempre que las fotografías o imágenes permitan comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado y puedan ser vinculadas e identificadas directamente con el bien ofertado, dicha documentación permitirá al Área Técnica realizar la evaluación técnica correspondiente, todo ello acorde a lo establecido en el inciso e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas del Anexo Dos. Términos y Condiciones, se establece que "Para corroborar" las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el proveedor presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el proveedor en el Anexo No. 4.) "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones" adicionalmente se comenta que: "En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el proveedor deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado."

X

Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO II

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E19-2022 "Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud" (Puntos y Porcentajes)

Id DEM	Consecutivo Preguntas	Nombre o razón social del participante	Número o punto específico de la Convocatoria	Página Convocatoria	Repregunta	Respuesta a la Repregunta
25	33	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 2, ANEXO 2020B, PUNTO 110.6	2	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita referenciar las características equivalente o iguales solicitadas en este punto a través de fotografías o imágenes ya que este punto no es posible demostrarlo de otra forma. ¿Se acepta?	Se aclara a los licitantes que si podrán presentar como parte de su propuesta técnica fotografías o imágenes del bien ofertado para referenciar las características técnicas ofertadas, siempre que las fotografías o imágenes permitan comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado y puedan ser vinculadas e identificadas directamente con el bien ofertado, dicha documentación permitirá permitir al Área Técnica realizar la evaluación técnica correspondiente, todo ello acorde a lo establecido en el inciso e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas del Anexo Dos. Términos y Condiciones, se establece que "Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el proveedor presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el proveedor en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones", adicionalmente se comenta que: "En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el proveedor deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado."

2

1

16



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO II

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-0506YR040-E19-2022 "Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud" (Puntos y Porcentajes)

Id DEM	Consecutivo Preguntas	Nombre y razón social del participante	Número o punto específicos de la Convocatoria	Página Convocatoria	Repregunta	Respuesta a la Repregunta
26	34	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 2, ANEXO 2020B, PUNTO 1.10.6	2	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita referenciar las características equivalente o iguales solicitadas en este punto a través de fotografías o imágenes ya que este punto no es posible demostrarlo de otra forma. ¿Se acepta?	Se aclara a los licitantes que si podrán presentar como parte de su propuesta técnica fotografías o imágenes del bien ofertado para referenciar las características técnicas ofertadas, siempre que las fotografías o imágenes permitan comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado y puedan ser vinculadas e identificadas directamente con el bien ofertado, dicha documentación permitirá al Área Técnica realizar la evaluación técnica correspondiente, todo ello acorde a lo establecido en el inciso e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas del Anexo Dos. Términos y Condiciones, se establece que "Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el proveedor presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el proveedor en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones" adicionalmente se comenta que: "En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el proveedor deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado."

9

17

17

ANEXO II



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E19-2022 "Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud" (Puntos y Porcentajes)

Id DEM	Consecutivo Repreguntas	Nombre o razón social del participante	Número o punto específico de la Convocatoria	Página Convocatoria	Repregunta	Respuesta a la Repregunta
27	35	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 2, ANEXO 2020B, PUNTO 1.10.6.1	2	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita referenciar las características equivalente o iguales solicitadas en este punto a través de fotografías o imágenes ya que este punto no es posible demostrarlo de otra forma. ¿Se acepta?	Se aclara a los licitantes que si podrán presentar como parte de su propuesta técnica fotografías o imágenes del bien ofertado para referenciar las características técnicas ofertadas, siempre que las fotografías o imágenes permitan comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado y puedan ser vinculadas e identificadas directamente con el bien ofertado, dicha documentación permitirá al Área Técnica realizar la evaluación técnica correspondiente, todo ello acorde a lo establecido en el inciso e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas del Anexo Dos. Términos y Condiciones, se establece que "Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el proveedor presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el proveedor en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones" adicionalmente se comenta que: "En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el proveedor deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado."

X

P

18

ANEXO II



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E19-2022 "Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud" (Puntos y Porcentajes)

Id DEN	Consecutivo Repreguntas	Nombre o razón social del participante	Número o punto específico de la Convocatoria	Página Convocatoria	Repreguntas	Respuestas a la Repreguntas
28	36	VENSÍ VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 2, ANEXO 2020B, PUNTO 1.10.6.1	2	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita referenciar las características equivalente o iguales solicitadas en este punto a través de fotografías o imágenes ya que este punto no es posible demostrarlo de otra forma ¿Se acepta?	Se aclara a los licitantes que si podrán presentar como parte de su propuesta técnica fotografías o imágenes del bien ofertado para referenciar las características técnicas ofertadas, siempre que las fotografías o imágenes permitan comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado y puedan ser vinculadas e identificadas directamente con el bien ofertado, dicha documentación permitirá al Área Técnica realizar la evaluación técnica correspondiente, todo ello acorde a lo establecido en el inciso e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas del Anexo Dos. Términos y Condiciones, se establece que para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el proveedor presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el proveedor en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones, adicionalmente se comenta que: "En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el proveedor deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado."

[Firma]



ANEXO II

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E19-2022 "Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud" (Puntos y Porcentajes)

Id ODA	Consecutivo Preguntas	Nombre o razón social del participante	Número o punto específico de la Convocatoria	Página Convocatoria	Repregunta	Respuesta a la Repregunta
29	37	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, SAPI DE C.V.	PARTIDA 2, ANEXO 2020B, PUNTO 1112	3	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita referenciar las características equivalente o iguales solicitadas en este punto a través de fotografías o imágenes ya que este punto no es posible demostrarlo de otra forma. ¿Se acepta?	Se aclara a los licitantes que si podrán presentar como parte de su propuesta técnica fotografías o imágenes del bien ofertado para referenciar las características técnicas ofrecidas, siempre que las fotografías o imágenes permitan comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado y puedan ser vinculadas e identificadas directamente con el bien ofertado, dicha documentación permitirá al Área Técnica realizar la evaluación técnica correspondiente, todo ello acorde a lo establecido en el inciso e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas del Anexo Dos. Términos y Condiciones, se establece que "Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el proveedor presente anexos técnicos, folletos, catálogos, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el proveedor en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones" adicionalmente se comenta que: "En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el proveedor deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado."

Handwritten signature

Handwritten marks and signature



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO II

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E19-2022 "Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud" (Puntos y Porcentajes)

Id DEM	Consecutivo Repreguntas	Nombre o razón social del participante	Número o punto específico de la Convocatoria	Página Convocatoria	Repregunta	Respuesta a la Repregunta
30	38	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, SAPI DE C.V.	PARTIDA 2, ANEXO 2020B, PUNTO 1112	3	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita referenciar las características equivalente o iguales solicitadas en este punto a través de fotografías o imágenes ya que este punto no es posible demostrarlo de otra forma. ¿Se acepta?	Se aclara a los licitantes que si podrán presentar como parte de su propuesta técnica fotografías o imágenes del bien ofertado para referenciar las características técnicas ofertadas, siempre que las fotografías o imágenes permitan comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado y puedan ser vinculadas e identificadas directamente con el bien ofertado, dicha documentación permitirá al Área Técnica realizar la evaluación técnica correspondiente, todo ello acorde a lo establecido en el inciso e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas del Anexo Dos. Términos y Condiciones, se establece que "Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el proveedor presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el proveedor en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones; adicionalmente se comenta que: "En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el proveedor deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado."

U

A
d

X



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO II

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E19-2022 "Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud" (Puntos y Porcentajes)

Id DBA	Consecutivo Repreguntas	Nombre o razón social del participante	Número o punto específico de la Convocatoria	Página Convocatoria	Repregunta	Respuesta a la Repregunta
31	39	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 2, ANEXO 2020B, PUNTO 1.15.2	4	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita referenciar las características equivalente o iguales solicitadas en este punto a través de fotografías o imágenes ya que este punto no es posible demostrarlo de otra forma. ¿Se acepta?	Se aclara a los licitantes que si podrían presentar como parte de su propuesta técnica fotografías o imágenes del bien ofertado para referenciar las características técnicas ofertadas, siempre que las fotografías o imágenes permitan comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado y puedan ser vinculadas e identificadas directamente con el bien ofertado, dicha documentación permitirá permitir la evaluación técnica correspondiente, todo ello acorde a lo establecido en el inciso e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas del Anexo Dos. Términos y Condiciones, se establece que "Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el proveedor presente anexos técnicos: folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el proveedor en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones" adicionalmente se comenta que: "En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el proveedor deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado."

X

P

4

0



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO II

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E19-2022 "Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud" (Puntos y Porcentajes)

Id DEM	Consecutivo Preguntas	Nombre o razón social del participante	Número o punto específico de la Convocatoria	Página Convocatoria	Repregunta	Respuesta a la Repregunta
32	40	VENSIVENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, SAPI DE C.V.	PARTIDA 2, ANEXO 2020B, PUNTO 1152	4	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita referenciar las características equivalente o iguales solicitadas en este punto a través de fotografías o imágenes ya que este punto no es posible demostrarlo de otra forma ¿Se acepta?	Se aclara a los licitantes que si podrán presentar como parte de su propuesta técnica fotografías o imágenes del bien ofertado para referenciar las características técnicas ofertadas, siempre que las fotografías o imágenes permitan comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado y puedan ser vinculadas e identificadas directamente con el bien ofertado, dicha documentación permitirá al Área Técnica realizar la evaluación técnica correspondiente, todo ello acorde a lo establecido en el inciso e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas del Anexo Dos. Términos y Condiciones, se establece que "Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el proveedor presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el proveedor en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones" adicionalmente se comenta que: "En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el proveedor deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado."

Handwritten marks and signature at the bottom right of the page.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO II

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E19-2022 "Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud" (Puntos y Porcentajes)

Id. DEM	Consecutivo Repreguntas	Nombre o razón social del participante	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Página Convocatoria	Repregunta	Respuesta a la Repregunta
33	41	VENSIVENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, SAPI DE C.V.	PARTIDA 2, ANEXO 20208, PUNTO 11821	4	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita referenciar las características equivalente o iguales solicitadas en este punto a través de fotografías o imágenes ya que este punto no es posible demostrarlo de otra forma. ¿Se acepta?	Se aclara a los licitantes que si podrán presentar como parte de su propuesta técnica fotografías o imágenes del bien ofertado para referenciar las características técnicas ofertadas, siempre que las fotografías o imágenes permitan comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado y puedan ser vinculadas e identificadas directamente con el bien ofertado, dicha documentación permitirá al Área Técnica realizar la evaluación técnica correspondiente, todo ello acorde a lo establecido en el inciso e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas del Anexo Dos. Términos y Condiciones, se establece que "Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el proveedor presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el proveedor en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones", adicionalmente se comenta que: "En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el proveedor deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado."

9

1

24



ANEXO II

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E19-2022 "Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud" (Puntos y Porcentajes)

Id DEM	Consecutivo Repreguntas	Nombre o razón social del participante	Número o punto específico de la Convocatoria	Página Convocatoria	Repregunta	Respuesta a la Repregunta
34	42	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 2, ANEXO 2020B, PUNTO 118.21	4	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita referenciar las características equivalente o iguales solicitadas en este punto a través de fotografías o imágenes ya que este punto no es posible demostrarlo de otra forma ¿Se acepta?	Se aclara a los licitantes que si podrán presentar como parte de su propuesta técnica fotografías o imágenes del bien ofertado para referenciar las características técnicas ofertadas, siempre que las fotografías o imágenes permitan comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado y puedan ser vinculadas e identificadas directamente con el bien ofertado, dicha documentación permitirá al Área Técnica realizar la evaluación técnica correspondiente, todo ello acorde a lo establecido en el inciso e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas del Anexo Dos. Términos y Condiciones, se establece que "Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el proveedor presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con (a)ls) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el proveedor en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones" adicionalmente se comenta que: "En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el proveedor deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado."

Handwritten signature and the number 25.



ANEXO II

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E19-2022 "Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud" (Puntos y Porcentajes)

Id. DBM	Consecutivo Preguntas	Nombre o razón social del participante	Número o punto específico de la Convocatoria	Página Convocatoria	Pregunta	Respuesta a la Pregunta
35	43	VENSIVENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 2, ANEXO 20208, PUNTO 118.2.2	4	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita referenciar las características equivalente o iguales solicitadas en este punto a través de fotografías o imágenes ya que este punto no es posible demostrarlo de otra forma. ¿Se acepta?	Se aclara a los licitantes que si podrán presentar como parte de su propuesta técnica fotografías o imágenes del bien ofertado para referenciar las características técnicas ofertadas, siempre que las fotografías o imágenes permitan comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado y puedan ser vinculadas e identificadas directamente con el bien ofertado, dicha documentación permitirá al Área Técnica realizar la evaluación técnica correspondiente, todo ello acorde a lo establecido en el inciso e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas del Anexo Dos. Términos y Condiciones, se establece que "Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el proveedor presente anexos técnicos, folletos, catálogos, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o numerol(s) de parte(s) y/o numerol(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el proveedor en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones" adicionalmente se comenta que: "En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el proveedor deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado."

Handwritten mark resembling a stylized 'P' or 'B'.

Handwritten signature or mark.



ANEXO II

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E19-2022
"Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud" (Puntos y Porcentajes)

Id DEN	Consecutivo Preguntas	Nombre o razón social del participante	Número o punto específico de la Convocatoria	Página Convocatoria	Pregunta	Respuesta a la Pregunta
36	44	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 2, ANEXO 2020B, PUNTO 1182.2	4	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita referenciar las características equivalente o iguales solicitadas en este punto a través de fotografías o imágenes ya que este punto no es posible demostrarlo de otra forma. ¿Se acepta?	Se aclara a los licitantes que si podrán presentar como parte de su propuesta técnica fotografías o imágenes del bien ofertado para referenciar las características técnicas ofertadas, siempre que las fotografías o imágenes permitan comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado y puedan ser vinculadas e identificadas directamente con el bien ofertado, dicha documentación permitirá al Área Técnica realizar la evaluación técnica correspondiente, todo ello acorde a lo establecido en el inciso e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas del Anexo Dos. Términos y Condiciones, se establece que "Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español se requiere que el proveedor presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el proveedor en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones" adicionalmente se comenta que: "En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el proveedor deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado."

Handwritten marks at the top right of the page.

Handwritten signature or mark.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO II

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E19-2022 "Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud" (Puntos y Porcentajes)

Id. DEM	Consecutivo Preguntas	Nombre o razón social del participante	Número o punto específico de la Convocatoria	Página Convocatoria	Pregunta	Respuesta a la Pregunta
37	45	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 2, ANEXO 20208, PUNTO 1.20	5	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita referenciar las características equivalente o iguales solicitadas en este punto a través de fotografías o imágenes ya que este punto no es posible demostrarlo de otra forma. ¿Se acepta?	Se aclara a los licitantes que si podrán presentar como parte de su propuesta técnica fotografías o imágenes del bien ofertado para referenciar las características técnicas ofertadas, siempre que las fotografías o imágenes permitan comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado y puedan ser vinculadas e identificadas directamente con el bien ofertado, dicha documentación permitirá al Área Técnica realizar la evaluación técnica correspondiente, todo ello acorde a lo establecido en el inciso e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas del Anexo Dos. Términos y Condiciones, se establece que "Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el proveedor presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el proveedor en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones" adicionalmente se comenta que: "En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el proveedor deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado."

✓

28



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO II

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E19-2022 "Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud" (Puntos y Porcentajes)

Id DEN	Consecutivo Preguntas	Nombre o razón social del participante	Número o punto específico de la Convocatoria	Página Convocatoria	Repregunta	Respuesta a la Repregunta
38	46	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 2, ANEXO 2020B, PUNTO 1.20	5	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita referenciar las características equivalentes o iguales solicitadas en este punto a través de fotografías o imágenes ya que este punto no es posible demostrarlo de otra forma ¿Se acepta?	Se aclara a los licitantes que si podrán presentar como parte de su propuesta técnica fotografías o imágenes del bien ofertado para referenciar las características técnicas ofertadas, siempre que las fotografías o imágenes permitan comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado y puedan ser vinculadas e identificadas directamente con el bien ofertado, dicha documentación permitirá al Área Técnica realizar la evaluación técnica correspondiente, todo ello acorde a lo establecido en el inciso e) Folletos, catálogos, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas del Anexo Dos. Términos y Condiciones, se establece que "Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el proveedor presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el proveedor en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones" adicionalmente se comenta que: "En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el proveedor deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado."
39	47	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 2, ANEXO 2020B, PUNTO 1.4.4	1	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar un porcentaje en el movimiento hidráulico o mecánico para la elevación o descenso del +/- 2% extra a lo solicitado, esto con el fin de no limitar la libre participación ¿Se acepta?	Se reitera a la licitante que no se acepta ofertar un porcentaje de movimiento hidráulico o mecánico para la elevación o descenso del +/- 2% extra a lo solicitado, toda vez que eso representa una tolerancia de +/- 12%, y lo solicitado por la Convocante para la elevación y descenso de la plataforma ajustable es que cubra el rango de 40 cm a 80 cm con un máximo de +/-10% de tolerancia, es decir, para el descenso hasta de 36 a 44 cm y para la elevación de 72 a 88 cm, con el +/- 12% de tolerancia que solicita su representada el ascenso y elevación de la cama hospitalaria sería de: descenso de 35.2 cm a 44.8 y para la elevación: 70.4 a 89.6. En caso de que el bien que pretende ofertar pueda entrar en el rango de 35.2 cm a 72 cm de descenso y elevación de la plataforma podrá ser considerado para evaluación técnica toda vez que entra en el rango de tolerancia mínimo aceptable para la elevación de la cama solicitada. No se omite reiterar a los licitantes que el bien a ofertar deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atender y guardar congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva "Cédula de Descripción de Artículo" y las modificaciones resultantes de la Junta de Aclaraciones. Dicha oferta estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente.



ANEXO II

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E19-2022 "Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud" (Puntos y Porcentajes)

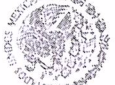
Id DBM	Consecutivo Repreguntas	Nombre o razón social del participante	Número o punto específico de la Convocatoria	Página Convocatoria	Repregunta	Respuesta a la Repregunta
40	48	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 2, ANEXO 2020B, PUNTO 1.5	1	Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita ofertar: Estructura base y bastidor, fabricados en lámina de acero al carbono calibre No.16 o fabricados en lámina de acero tipo JIS C3141, con recubrimiento de pintura en polvo, electrostática, epóxica de 35 a 120 micras o plástico polipropileno o acero E235 (W.NR.1.0308) /hierro recubierto de pintura en polvo, ya que estos materiales son de alta durabilidad, el cambio de un material no deteriora el funcionamiento óptimo del equipo solicitado ¿Se acepta?	Se reitera que no se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral "1.5 Estructura base y bastidor", fabricados en lámina de acero al carbono de alta resistencia o fabricación en lámina de acero tipo JIS C3141, calibre No. 16 o ASTM A510, con recubrimiento de pintura en polvo, electrostática, epóxica, de 35 a 120 micras" de la Cédula de Descripción de Artículo establecida en la presente Convocatoria, debiendo ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atendiendo y guardando congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas Cédulas de Descripción de Artículo.
42	49	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 2, ANEXO 2020B, PUNTO 1.6.2	1	Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita ofertar: Fabricada en lámina de acero inoxidable AISI 304, acabado pulido, calibre No. 16, con perforaciones con superficie lisa para ventilación, sin bordes, ni molduras, ni tipo troquelado o en lámina de acero JIS C3141 con recubrimiento de pintura en polvo, electrostática, epóxica, de 35 a 120 micras con perforaciones para ventilación, sin bordes filosos o plástico Acrilnitrilo butadieno estireno o acero E235 (W.NR.1.0308) recubierto de pintura en polvo, y ya que estos materiales son de alta durabilidad, el cambio de un material no deteriora el funcionamiento óptimo del equipo solicitado ¿Se acepta?	Se reitera que no se acepta su solicitud, toda vez que no especifica el tipo material para la plataforma del bien que pretende ofertar, es decir, en su pregunta solicita "nos permita ofertar: Fabricada en lámina de acero inoxidable AISI 304, acabado pulido, calibre No. 16, con perforaciones con superficie lisa para ventilación, sin bordes, ni molduras, ni tipo troquelado o en lámina de acero JIS C3141 con recubrimiento de pintura en polvo, electrostática, epóxica, de 35 a 120 micras con perforaciones para ventilación, sin bordes filosos o plástico Acrilnitrilo butadieno estireno o acero E235 (W.NR.1.0308) recubierto de pintura en polvo"; toda vez que no especifica si será de lámina de acero inoxidable AISI 304, acabado pulido, calibre No. 16, o en lámina de acero JIS C3141 con recubrimiento de pintura en polvo, electrostática, epóxica, de 35 a 120 micras con perforaciones para ventilación, sin bordes filosos o plástico Acrilnitrilo butadieno estireno o acero E235 (W.NR.1.0308) recubierto de pintura en polvo, ya que lo requerido por el Instituto es que el bien esté fabricado en alguno de los dos materiales. Se precisa a los licitantes que deberán de puntualizar las características propias del artículo que oferte, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones, por lo que el bien ofertado deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atienda y guarde congruencia y correspondencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva "Cédula de Descripción de Artículo", todas las propuestas técnicas presentadas estarán sujetas a la evaluación técnica correspondiente.

ANEXO II

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E19-2022 "Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud" (Puntos y Porcentajes)

Id ODN	Consecutivo Preguntas	Nombre o razón social del participante	Número o punto específico de la Convocatoria	Página Convocatoria	Pregunta	Respuesta a la Pregunta
45	50	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 2, ANEXO 2020B, PUNTO 1.101	2	Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita ofertar: Dimensiones: 37 cm de altura o mayor y largo de acuerdo al diseño de la cama ya que con esta altura es suficiente para evitar la caída de pacientes. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral "1.101 Dimensiones: 45 cm de altura o mayor, y largo de acuerdo con el diseño de la cama" de la Cédula de Descripción del Artículo establecida en la presente Convocatoria, debiendo ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto de la presente Convocatoria, atendan y guarden congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas Cédulas de Descripción de Artículo.
46	51	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 2, ANEXO 2020B, PUNTO 1.102	2	Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita ofertar tecnología equivalente o igual a cada fabricante ¿Se acepta	No se acepta su solicitud. No se da respuesta puntual a la presente pregunta toda vez que no se especifica las características técnicas de del material de la cabecera que pretende ofertar para el numeral 1.10.2 de la partida 2 Cama Clínica Hospitalaria de Múltiples posiciones para paciente adulto. No se omite mencionar que los licitantes deberán ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente convocatoria siempre y cuando atiendan y guarden congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas Cédulas de Descripción de Artículos, y serán sujetas a la evaluación técnica correspondiente.
48	52	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 2, ANEXO 2020B, PUNTO 1.15	4	Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita ofertar: Colchón de 13 cm o mayor (con tolerancia de +-10%) de espesor, ya que la tecnología con la que se encuentran fabricados es por matraces y no es necesario un espesor mayor para la prevención de úlceras por presión ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral "1.15 Colchón con un rango de 14.5 cm a 16.5 cm de espesor" de la Cédula de Descripción del Artículo establecida en la presente Convocatoria, debiendo ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atiendan y guarden congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas Cédulas de Descripción de Artículo.





GOBIERNO DE
MÉXICO



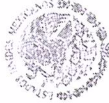
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO II

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E19-2022 "Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud" (Puntos y Porcentajes)

Id DEN	Consecutivo Preguntas	Nombre o razón social del participante	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Página Convocatoria	Respuesta	Respuesta a la Repregunta
55	53	VENSIVENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 2, ANEXO 2020B, PUNTO 1.10.6	2	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar presentar carta bajo protesta de decir verdad donde nos comprometemos entregar las camisas con dicho logo y/o fotografía donde se pueda observar que la camisa cuenta con el logo solicitado ¿se acepta?	No se acepta su solicitud, los licitantes deberán presentar evidencia documental que permita corroborar que el logotipo solicitado en el numeral "1.10.6 Símbolo institucional colocado en la parte exterior central de la piésera, en serigrafía, pintado o grabado. Código de color Pantone 561-C" de la Cédula de Descripción de Artículo cumple con los requerimientos establecidos en la misma y descritos en la presente Convocatoria. Se reitera a los licitantes que acorde a lo establecido en el inciso e) Folleto, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas del Anexo Dos, Términos y Condiciones, se establece que "Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el proveedor presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el proveedor en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones" adicionalmente se comenta que: "En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el proveedor deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado."
57	54	VENSIVENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 2, ANEXO 2020B, PUNTO 2.1	5	Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita ofertar: Poste porta soluciones, de altura ajustable o de al menos tres posiciones; fabricado en barra redonda aluminio cromado, ya que el ofertar características propias y/o equivalentes de cada fabricante, no influye o demerita el cumplimiento de lo solicitado en este punto. ¿Se acepta?	Si se acepta que su representada oferte para la partida 2 Cama Clínica Hospitalaria de Múltiples posiciones para paciente adulto como opción para el numeral "2.1 Poste porta soluciones, de altura ajustable o de al menos 3 posiciones, fabricado en barra redonda de acero inoxidable tipo AISI 304 y acabado pulido o SUS304. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo)", la característica "Poste porta soluciones ..." fabricado en barra redonda aluminio cromado", siempre que en su oferta técnica correspondiente a la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados especifique si es de altura ajustable o que cuenta con al menos 3 posiciones, acorde a lo requerido en la Cédula de Descripción de Artículo establecida en la presente Convocatoria. No se omite reiterar que los licitantes deberán ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atendiendo y guarden congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas Cédulas de Descripción de Artículo.
58	55	VENSIVENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 3, ANEXO 2134, PUNTO 1.3	1	Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita ofertar tecnología similar, equivalente o igual para el cumplimiento de esta característica ya que la forma de la cámara no se ve modificado el funcionamiento del equipo solicitado. ¿se acepta?	Se precisa a los licitantes que todo bien ofertado estará sujeto a la evaluación técnica correspondiente y que los licitantes deberán de puntualizar las características propias del artículo que oferte, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones, por lo que el bien ofertado deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atienda y guarden congruencia y correspondencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva "Cédula de Descripción de Artículo", todas las proposiciones técnicas presentadas estarán sujetas a la evaluación técnica correspondiente. Por lo tanto si se acepta ofertar un esterilizador vapor autogenerado con capacidad útil de 90 a 110 L con cámara cuya capacidad sea congruente con lo requerido por el Instituto, lo cual estará sujeto a la evaluación técnica correspondiente.

ANEXO II



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E19-2022 "Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud" (Puntos y Porcentajes)

Id DEN	Consecutivo Repregunta	Nombre o razón social del participante	Número o punto específico de la Convocatoria	Página Convocatoria	Repregunta	Respuesta a la Repregunta
59	56	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 3, ANEXO 21314, PUNTO 1.4	1	Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permita ofertar tecnología similar, equivalente o igual para el cumplimiento de esta característica ya que la forma de apertura de la puerta no modifica el funcionamiento del equipo solicitado ¿se acepta?	Se reitera que no se acepta su solicitud toda vez que lo requerido por el Instituto para la partida 3 Esterilizador de vapor autogenerado (para UNF con capacidad útil de 90 a 110 litros), es un equipo con puerta de apertura deslizable verticalmente con cierre automático, por lo tanto, si el bien que pretende ofertar es un esterilizador de vapor autogenerado con capacidad útil de 90 a 110 litros y cuenta con apertura deslizable verticalmente podrá ofertarlo y estará sujeto a la evaluación técnica correspondiente.
62	57	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 3, ANEXO 21314, PUNTO 1.22	1	Solicitamos respetuosamente a la Convocante, permita este punto como opcional ya que los espacios designados en algunas unidades no cuentan con las dimensiones y lugares donde colocar equipos de estas características, lo que representaría un problema arquitectónico para el hospital. ¿se acepta?	Se reitera que no se acepta su solicitud respecto al numeral 1.22 toda vez que lo requerido en dicho numeral es desmineralizador o sistema de suavización y filtrado de agua, la característica a ofertar deberá cumplir con lo requerido por el Instituto en la presente convocatoria, atender y guardar congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva cédula de descripción de artículo.

33

2 A

ANEXO II



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E19-2022 "Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud" (Puntos y Porcentajes)

Id DEN	Consecutivo Repreguntas	Nombre o razón social del participante	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Página Convocatoria	Repregunta	Respuesta a la Repregunta
63	58	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 3, ANEXO 2314, PUNTO 1221	1	Solicitamos respetuosamente a la Convocante, permita este punto como opcional ya que los espacios designados en algunas unidades no cuentan con las dimensiones y lugares donde colocar equipos de estas características, lo que representaría un problema arquitectónico para el hospital. ¿Se acepta?	Se reitera que no se acepta su solicitud respecto al numeral 1221 toda vez que lo requerido en dicho numeral es: "filtro de carbón activado", la característica a ofertar deberá cumplir con lo requerido por el Instituto en la presente convocatoria, atender y guardar congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva cédula de descripción de artículo.
64	59	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 3, ANEXO 2314, PUNTO 1222	1	Solicitamos respetuosamente a la Convocante, permita este punto como opcional ya que los espacios designados en algunas unidades no cuentan con las dimensiones y lugares donde colocar equipos de estas características, lo que representaría un problema arquitectónico para el hospital. ¿Se acepta?	Se reitera que no se acepta su solicitud respecto al numeral 1222 toda vez que lo requerido en dicho numeral es: "filtro de sedimentos o arenas", la característica a ofertar deberá cumplir con lo requerido por el Instituto en la presente convocatoria, atender y guardar congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva cédula de descripción de artículo.

[Firma manuscrita]
34

ANEXO II



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E19-2022 "Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud" (Puntos y Porcentajes)

Id DEI	Consecutivo Requisitos	Nombre o razón social del participante	Número o punto específico de la Convocatoria	Página Convocatoria	Requisitos	Respuesta a la Revisión
65	60	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 3, ANEXO 21314, PUNTO 122.3	1	Solicitamos respetuosamente a la Convocante, permita este punto como opcional ya que los espacios designados en algunas unidades no cuentan con las dimensiones y lugares donde colocar equipos de estas características, lo que representaría un problema arquitectónico para el hospital, ¿se acepta?	Se reitera que no se acepta su solicitud respecto al numeral 122.3 toda vez que lo requerido en dicho numeral es: "Lámpara UV", la característica a ofertar deberá cumplir con lo requerido por el Instituto en la presente convocatoria, atender y guardar congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva cédula de descripción de artículo.
66	61	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 3, ANEXO 21314, PUNTO 122.4	1	Solicitamos respetuosamente a la Convocante, permita este punto como opcional ya que los espacios designados en algunas unidades no cuentan con las dimensiones y lugares donde colocar equipos de estas características, lo que representaría un problema arquitectónico para el hospital, ¿se acepta?	Se reitera que no se acepta su solicitud respecto al numeral 122.4 toda vez que lo requerido en dicho numeral es: "Filtro de 5 micras bacteriano", la característica a ofertar deberá cumplir con lo requerido por el Instituto en la presente convocatoria, atender y guardar congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva cédula de descripción de artículo.

ANEXO II



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E19-2022 "Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud" (Puntos y Porcentajes)

Id DEM	Consecutivo Repreguntas	Nombre o razón social del participante	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Página Convocatoria	Repregunta	Respuesta a la Repregunta
67	62	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 3, ANEXO 21314, PUNTO 122.5	1	Solicitamos respetuosamente a la Convocante, permita este punto como opcional ya que los espacios designados en algunas unidades no cuentan con las dimensiones y lugares donde colocar equipos de estas características, lo que representaría un problema arquitectónico para el hospital, ¿se acepta?	Se reitera que no se acepta su solicitud respecto al numeral 122.5 toda vez que lo requerido en dicho numeral es: "Con sistema de osmosis inversa", la característica a ofertar deberá cumplir con lo requerido por el Instituto en la presente convocatoria, atender y guardar congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva cédula de descripción de artículo.
68	63	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 3, ANEXO 21314, SIN PUNTO	1	Solicitamos respetuosamente a la Convocante, nos permita ofertar equipo con país de origen brasileño siempre y cuando cuente con los certificados de calidad requeridos en el procedimiento ¿se acepta?	Se reitera que los bienes no nacionales que podrán ser ofertados y en su caso adjudicados en el presente procedimiento, atendiendo a su carácter, en términos de la fracción II del artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, serán de fabricación y origen de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, cuando resulte obligatorio conforme a lo establecido en los tratados de libre comercio, que contengan disposiciones en materia de compras del sector público, de acuerdo a las reglas de origen que prevean los tratados y las reglas de carácter general emitidas por la Secretaría de Economía.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO II

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E19-2022 "Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud" (Puntos y Porcentajes)

Id DEM	Consecutivo Preguntas	Nombre o razón social del participante	Número o punto específico de la Convocatoria	Página Convocatoria	Pregunta	Respuesta a la Pregunta
69	64	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA 4, ANEXO 16314, PUNTO 1.16	3	Solicitamos de la forma más atenta nos permita ofertar adquisición de ECC a través de 6 derivaciones ya que esto no impide la toma de ECC. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, el Instituto requiere de un equipo que adquiera al menos siete derivaciones con un cable de al menos cinco puntas; se aclara a los licitantes que el equipo a ofertar deberá cumplir con los requerimientos establecidos por el Instituto atendiendo y guardando congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la "cédula de Descripción de Artículo", de la presente Convocatoria.
		TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, SA. DE CV.		4	Favor de reconsiderar la respuesta dada a este proveedor ya que se le está proporcionando una ventaja sobre los demás participantes al permitirle ofertar más de una marca, ya que, en la convocatoria, desde un inicio mencionan una sola fuente de abastecimiento y no simultaneo, como lo menciona en el punto 2.7 MODALIDAD DE CONTRATACION de las bases: "PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO APLICA LA MODALIDAD DE CONTRATACION CERRADA POR LICITANTE SIN CONSIDERAR ABASTECIMIENTO SIMULTANEO NI O FERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EL CRITERIO DE EVALUACION SERA PUNTOS V PORCENTAJES." y el punto 2.9 Tipo de abastecimiento de las bases: "Para el presente procedimiento de contratación, no aplicará el abastecimiento simultaneo, señalado en el artículo 39 de la LAASSP", además de contraponer lo descrito en el Artículo 52 de la LAASSP en su quinto párrafo que a la letra dice: "Las dependencias y entidades se abstendrán de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente."	NO es correcto su planteamiento, se reitera la respuesta originalmente otorgada aclarando que no corresponde a modificación alguna a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general. No corresponde a cambio alguno y la aclaración otorgado de ninguna forma implica otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente. La aclaración planteada atiende a los establecido en la LAASSP y su Reglamento, no corresponde a la figura de abastecimiento simultaneo



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO II

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E19-2022 "Adquisición de los Bienes del Programa de Fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud" (Puntos y Porcentajes)

Id DBM	Consecutivo Repreguntas	Nombre o razón social del participante	Número o punto específico de la Convocatoria	Página Convocatoria	Repregunta	Respuesta a la Repregunta
		TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.		5	Favor de confirmar que aceptaran traducción simple al español de la documentación del texto referenciado y que cualquier otro idioma distinto al INGLÉS, deberá ser entregado por perito traductor, con la finalidad de que el INSTITUTO no se vea sorprendido en este tema. Lo anterior de acuerdo con el Artículo 29, fracción IV. FAVOR DE ACLARAR.	Se aclara que no es correcto lo manifestado, las licitantes podrán integrar las traducciones de la forma en que usted lo refiere, sin que ello sea obligatorio para el resto de las participantes.
		TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.		6	Debido a que esta es una LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, entendemos que no se aceptaran equipos fabricados en TURQUÍA, KOREA, CHINA, lo cualquier otro país que no tenga TLC con México), además de que el INSTITUTO solicitará al LICITANTE CANADOR (ADJUDICADO), el PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN para corroborar que el País de fabricación de los bienes ofertados cumplen con esta condición solicitada por ustedes. FAVOR DE CONFIRMAR. (Lo anterior de acuerdo con el Artículo 33 Bis primer párrafo de la LAASSP)	Se reitera que los bienes no nacionales que podrán ser ofertados en el presente procedimiento, atendiendo a su carácter, en términos de la fracción II del artículo 28 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, serán de fabricación y origen de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, cuando resulte obligatorio conforme a lo establecido en los tratados de libre comercio, que contengan disposiciones en materia de compras del sector público, de acuerdo a las reglas de origen que prevean los tratados y las reglas de carácter general emitidas por la Secretaría de Economía.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark